



Resolución Administrativa

Lima, 15 de setiembre de 2023.

VISTO:

El proveído de la Hoja de Trámite Interno – DG N° 001344, que adjunta la Nota Informativa N° 012-2023-OEPE-HEP/MINSA; Memorando N° 331-2023-OEPE-HEP/MINSA; Memorándum N° 499-2023-OP-OEA-HEP/MINSA; Memorándum N° 342-OEPE-HEP-2023; Informe Técnico N° 117-2023-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023, emitido por Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Relagmaneto del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone: “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor”;

Que, por Resolución Directoral N° 317-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2013, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas, documento de gestión que comprende el perfil del Responsable del Equipo de Planeamiento y Organización;

Que, el proveído de la Hoja de Trámite Interno – DG N° 001344, de fecha 10 de agosto de 2023, el cual indica gestionar y proyectar la propuesta descrita en la Nota Informativa N° 012-2023-OEPE-HEP/MINSA, en la cual se propone al servidor **VICENTE WILFREDO ALVAREZ BEDIA**, como Responsable del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, con Memorando N° 331-2023-OEPE-HEP/MINSA, del 24 de agosto de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas, solicita se continúe con el trámite de asignación al servidor Vicente Wilfredo Alvarez Bedia como Responsable del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, con Memorando N° 499-2023-OP-OEA-HEP-MINSA, de fecha 29 de agosto de 2023, se solicita a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal 2023 para formalizar la asignación del servidor **VICENTE WILFREDO ALVAREZ BEDIA** como Responsable del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 342-OEPE-HEP, de fecha 01 de setiembre de 2023 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, atiende favorablemente la disponibilidad presupuestal requerida, para la asignación del servidor Vicente Wilfredo Alvarez Bedia como Responsable del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Informe Técnico N° 117-2023-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023 del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, señala que el servidor **VICENTE WILFREDO ALVAREZ BEDIA**, cuenta con requisitos afines al puesto previstos en el referido documento de gestión, razón por la cual es factible asignarle como Responsable del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en la Unidad Ejecutora 031 del Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud.

Con el visto bueno de la responsable del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Resolución Directoral N° 317-2013-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas; Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA-Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas; y en uso de las facultades otorgadas en el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA- que delega facultades a los /las Directores/as Generales y Jefe de Recursos Humanos de los Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir diversas acciones de personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, al servidor **VICENTE WILFREDO ALVAREZ BEDIA**, con el cargo de Contador I, Nivel SPD, las funciones de Responsable del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremos N° 004-2019-JUS.

Artículo 3º.- ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
Lic. NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

NRSA/EABC/ahj

Distribución:

Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Equipo de Remuneraciones

Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

Equipo de Control de Asistencia

Resolución de Elaboración y Actualización de Portal de Transparencia

Legajo

Interiores

Archivos